

LA EQUIDAD EN LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA ERASMUS: ESTUDIO DE CASO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA¹

EQUITY IN THE MOBILITY OF STUDENTS IN THE ERASMUS PROGRAM: CASE STUDY OF THE UNIVERSITY OF MÁLAGA.

Ángela Caballero Cortés
Arantxa Batres Vara
John F. Cárdenas Gomez

ABSTRACT

The aim of this paper is to know which are the factors related to equity that condition students for the application, or not, for a scholarship within the ERASMUS program. The main study is carried out in 6 Spanish Universities, among which is the University of Malaga, which has the highest number of data collected. The participants sample consists of non-applicant and applicant students for a scholarship within the ERASMUS program. The latter are divided among those who have not begun their stay yet; those who have already begun it; and, students who have completed their stay in foreign country. All of them have been given an online questionnaire designed in its entirety for the project. The results obtained shows that in a large part of the items related to concerns about the stay abroad are related to the economic possibilities of the students to cover the expenses in the country of destination.

Key words: Students mobility, ERASMUS, higher education, equity.

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es conocer cuáles son los factores relacionados con la equidad que condicionan a los estudiantes para la solicitud, o no, de una beca dentro del programa ERASMUS. El estudio principal se desarrolla en 6 Universidades Españolas, entre las que se encuentra la Universidad de Málaga, la cual cuenta con mayor número de datos recogidos. La muestra participante se compone de estudiantes no solicitantes y solicitantes de una beca dentro del programa ERASMUS. Éstos últimos están divididos entre quienes aún no han empezado su estancia; aquellos que ya la han comenzado; y los estudiantes que ya han finalizado la estancia. A todos ellos se les ha pasado un cuestionario online diseñado en su totalidad para el proyecto. Los resultados obtenidos muestran que en gran parte de los ítems referidos a preocupaciones sobre la estancia en el extranjero están relacionadas con las posibilidades económicas de los estudiantes para cubrir los gastos en el país de destino.

Palabras clave: Movilidad de estudiantes, ERASMUS, educación superior, equidad.

¹ El presente trabajo se encuadra en el marco del proyecto I+D+I “Equidad y Movilidad Universitaria en el nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior: Análisis del Índice de Elegibilidad ERASMUS a la luz de factores socioeconómicos (Ref.:EDU 2012-36739) dirigido por Javier M. Valle en el seno del Grupo de Investigación sobre Políticas Educativas Supranacionales (GIPES) de la Universidad Autónoma de Madrid.

INTRODUCCIÓN

Desde su puesta en marcha en el año 1987, el programa *European Community Action Scheme for the Mobility of University Students*, más conocido como ERASMUS, ha hecho posible que más de 3 millones de jóvenes europeos disfruten de una beca de movilidad en un país europeo (Comisión Europea, 2014). De los procesos de internacionalización en materia de educación en Europa, sin duda este programa ha sido, y es, el eje fundamental.

Consultando la *Decisión del Consejo de 15 de junio de 1987 por la que se adopta el programa de acción comunitario en materia de movilidad de los estudiantes (ERASMUS)* (Consejo de la Unión Europea, 1987), nos centramos en uno de los objetivos del programa: asegurar la igualdad de oportunidades de los estudiantes para que puedan ser beneficiarios de esta movilidad. A su vez, hemos podido constatar (como se tratará más adelante en este trabajo) la existencia de un incremento constante de países participantes; y, de estudiantes beneficiarios de una beca dentro del programa Erasmus. Entendiendo el objetivo que hemos citado del programa como una declaración de intenciones por parte del Consejo de la Unión Europea; y teniendo en cuenta dicho incremento de países y estudiantes participantes, nos planteamos el siguiente interrogante: ¿hasta qué punto se ha mantenido el espíritu de la igualdad de oportunidades en el disfrute de becas ERASMUS para los estudiantes solicitantes?

En la investigación desarrollada por Valle y Garrido (2009a) ha quedado demostrado que existe una “asimetría global” (Valle y Garrido, 2009a, p.96) en los flujos de movilidad de los estudiantes dentro del programa ERASMUS. Este fenómeno demuestra que hay países que tienen un mayor potencial o atractivo a la hora de recibir estudiantes dentro del programa ERASMUS, definidos por los autores del estudio como países “importadores”; y hay países que muestran una tendencia claramente “exportadora”. Así pues, teniendo presente dicha investigación, y atendiendo a la importancia de la igualdad de oportunidades amparada por los objetivos del programa ERASMUS, la duda que mueve nuestra investigación es: ¿Cuáles son los factores de corte socioeconómico que inciden en la solicitud o no una beca dentro del programa ERASMUS por parte de los estudiantes? Este estudio se enmarca dentro del Proyecto competitivo I+D+I titulado “Equidad y Movilidad Universitaria en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior: Análisis del índice de Elegibilidad ERASMUS a la luz de factores socioeconómicos” (EDU 2012-36739). En este texto, presentamos el estudio de caso de la Universidad de Málaga, seleccionada por dos motivos: primero, porque según el último informe disponible sobre *Datos y cifras del programa Erasmus en España Curso 2012-2013 del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPPE)*, Andalucía es la Comunidad Autónoma con el número más alto de centros que cuentan con Carta Universitaria Erasmus (EUC) en nuestro país, además de ser la comunidad de la que más estudiantes han salido (22.9%) en el curso 2012-2013 (OAPPE, 2014, p.13); y en segundo lugar, porque de las Universidades andaluzas participantes en el proyecto competitivo citado en el que se encuadra nuestro estudio de caso, la Universidad de Málaga ha sido la más prolija en datos.

1. EL PROGRAMA ERASMUS Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EUROPA.

Desde los años 90, los países europeos han presentado numerosas acciones en el ámbito educativo dirigidas a consolidar la cooperación en el territorio europeo. Concretamente, los esfuerzos aunados han estado guiados por el proceso de internacionalización de la educación superior en Europa, siendo eje fundamental de su política educativa la creación de un marco armonizado y compartido, el *Espacio Europeo de Educación Superior* (EEES); y, la movilidad de los estudiantes, siendo para ello

fundamental el programa ERASMUS (Valle y Garrido, 2009a; Pozo-Vicente y Aguaded-Gómez, 2012).

Este proceso de cooperación en materia de educación en el territorio europeo se inicia con la firma de la *Declaración de la Sorbona* en 1988, estableciéndose así las bases del comienzo de construcción del *Espacio Europeo de Educación Superior*. Un año después, en 1999, es firmada la *Declaración de Bolonia*, la cual da nombre a este proceso de convergencia educativa europea: el *Proceso de Bolonia* (Cárdenas, 2015). Con la firma de estas declaraciones y sus consecutivas se afianzó y apoyó la construcción de este espacio de cooperación en materia de educación, en el cual la movilidad de los estudiantes ha sido el eje central de todas sus políticas (Valle y Garrido, 2009a; Valle y Garrido, 2009b; Teichler, 2012; Cárdenas, 2015)

Este proceso de internacionalización de la educación superior está muy ligado a sus instituciones, pues las universidades tienen mucho más alcance internacional que la mayoría de organizaciones debido a la imposibilidad de poner fronteras al conocimiento (Haug, 2010; Teichler, 2012). Por ello, no es posible desligar de la creación del *Espacio Europeo de Educación Superior* la influencia tan notable que en sus inicios tuvo el programa ERASMUS (Pozo-Vicente y Aguaded-Gómez, 2012) y los objetivos que con él se buscaban desde su firma e inicio en 1987.

1.1 EL LUGAR DE ESPAÑA EN EL PROGRAMA ERASMUS.

Como señalamos anteriormente, la *Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas, el 15 de Julio de 1987 por la que se adopta el programa de acción comunitario en materia de movilidad de los estudiantes (ERASMUS)* hizo posible la internacionalización y el fomento posterior de la movilidad de estudiantes europeos de educación superior.

España es uno de los países que firma desde sus inicios el acuerdo para la implementación del programa ERASMUS, formando parte de todas las modificaciones que hasta la actualidad han buscado su mejora, convirtiéndolo en la acción educativa más importante de las llevadas a cabo por la Unión Europea en materia de educación (Valle y Garrido, 2009a).

Nuestro país dentro del programa ERASMUS tiene un peso importante teniendo en cuenta que son 31 países los participantes. En su inicio España ha movilizó a más de 434.000 estudiantes, cifra que supone el 14.33% del total de estudiantes europeos que han realizado una movilidad con ERASMUS desde el año 1987 (OAPPE, 2014). Por lo tanto, tomando los últimos datos disponibles del curso 2012-2013 del informe del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPPE, 2014), España ha tenido la evolución más destacada dentro del programa ERASMUS. Este hecho se refleja en el aumento de estudiantes enviados y recibidos año tras año. Teniendo como partida el curso 1987/1988 con un total de 95 becas ERASMUS (Valle y Garrido, 2009b), se ha llegado a alcanzar la cifra de 39.249 movilizaciones de estudiantes para el curso 2012/2013 (OAPPE, 2014) convirtiéndose España en ese periodo en el mayor emisor de estudiantes dentro del programa. A su vez, crecen de manera exponencial las instituciones universitarias con *Carta Universitaria Erasmus* un vigor, pasando de 483 en el año 2007 a 1.168 en el 2012 (OAPPE, 2014). Otro de elemento distintivo del caso español en el programa ERASMUS es la recepción de estudiantes en nuestro país, o, en otras palabras, el atractivo de España como país de destino Erasmus para los estudiantes del resto de países europeos participantes. Esta cuestión, el potencial de atracción de un país frente a otro como destino ERASMUS para un estudiante, es abordada por la investigación de Valle y Garrido (2009b), tomando como herramienta de análisis el *Índice de Elegibilidad* (Valle, 2004). Dicha herramienta consiste en un cálculo matemático que permite medir

los flujos de movilidad de los estudiantes dentro del programa ERASMUS (Valle y Garrido, 2009b, p.106). Los resultados de dicha investigación revelan que España ha presentado una evolución constante a la alza desde el inicio del programa hasta llegar a convertirse en el país que más estudiantes ERASMUS recibe, concretamente un 15% de la movilidad total de estudiantes en Europa (OAPPE, 2014)

Un dato interesante y relevante para comenzar a centrar el foco de atención en el interrogante que nos planteamos para este trabajo es la institución emisora de estos estudiantes. Concretamente, desde el curso 2007/2008 hasta el 2012/2013, existe un aumento significativo de los estudiantes procedentes de Ciclos de Formación de Grado Superior que solicitan y disfrutan becas ERASMUS (OPAEE, 2014). Este hecho coincide con la crisis económica que tiene lugar en España, por lo que puede existir una relación entre dicho fenómeno y el aumento de la movilidad de estos estudiantes en concreto. Aun con esto, el mayor número de estudiantes que envía nuestro país es procedente de Grados Universitarios y Licenciaturas en proceso de extinción, suponiendo entre ambos focos un 83.74% del total de estudiantes. La duración media de las estancias realizadas por los estudiantes españoles en el extranjero suele ser de 7 meses y medio, superando a la media de la Unión Europea en un mes y medio de duración para las estancias concedidas dentro del programa ERASMUS (OAPPE, 2014). Concretando en las áreas de conocimiento de los estudiantes que disfrutan de la movilidad que proceden de Grados o Licenciaturas Universitarias, encontramos que el 35.98% de ellos pertenecen al ámbito de las Ciencias Sociales, Empresariales y Derecho; el 20.76% proceden de Ingeniería, Fabricación y Construcción; y el 16.73% de ellos son de la rama de Humanidades y Artes.

Otro dato que resulta fundamental para nuestra investigación tiene que ver con la ayuda económica que forma parte del disfrute de una beca en el programa ERASMUS. Así, la evolución de la cuantía media de la ayuda mensual para la movilidad de los estudiantes españoles desde el curso 94/95 hasta el curso 12/13 según los datos disponibles en el informe de la OAPPE (2014) ha sido menor a la media de la totalidad de la Unión Europea. Desde 1994/95 hasta el curso 2006/07 la cuantía osciló desde los 150€ para el curso 94/95, hasta su punto más bajo en 2000/2001 con 98 €. A partir de este momento empezó a ascender ligeramente hasta el curso 2005/2006, momento en el cual experimenta una fuerte subida durante los tres cursos siguientes, llegando a su máximo en el curso 2008/2009 con una cuantía de 376 €, superando por 150 euros a la media, en ese mismo curso, de la Unión Europea. Desde este momento y hasta el curso 2012/2013, experimenta una caída considerable, quedando en 230€, aproximadamente 20 euros por debajo de la media europea.

1.2 PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LOS ESTUDIANTES ESPAÑOLES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Ante las cuestiones que nos planteamos, y considerando el estudio de caso que presentamos, entendemos que es imprescindible conocer el perfil general de los estudiantes de educación superior de nuestro país, ya que pretendemos analizar la influencia de los factores socioeconómicos en su participación o no en el programa ERASMUS. Todos los datos e indicadores a los que se hace referencia en este apartado son extraídos del último documento disponible que recoge el perfil nacional de nuestro país realizado por Eurostudent, parte del informe final *Social and Economic Conditions of student life in Europe 2008-2011* (Orr, Gwosc y Netz, 2011).

En las universidades españolas, el 92.5% de los estudiantes de educación superior son de nacionalidad española, siendo la matriculación de estudiantes de primera o de segunda generación de inmigrantes muy baja (nunca superior al 6% del total). El nivel educativo mayoritario desde el

que acceden a la educación superior es la Educación Secundaria Superior (CINE 3), concretamente un 85% de los estudiantes. El porcentaje restante está compuesto por aquellos alumnos que ingresan desde la Formación Profesional (8%), formación para mayores de 25 años (2%), o desde otros estudios de Grado (4%) y, por último, el más bajo de los porcentajes corresponde a aquellos que realizan el acceso con reconocimiento de estudios extranjeros (1%). Atendiendo a la procedencia de los estudiantes, un 79% ha finalizado sus estudios en centros escolares en áreas urbanas, mientras que el 21% procede de centros situados en zonas rurales.

En lo laboral, encontramos el 49% de los estudiantes que ingresan en la educación superior no tienen ningún tipo de experiencia laboral anterior a su acceso a la universidad; nunca han trabajado. Sólo un 15.6% de los estudiantes en nuestro país ha tenido un trabajo de más de un año y 20 horas mínimas semanales antes de acceder a estos estudios superiores, siendo mayor el número de estudiantes que ha tenido trabajo ocasional (32%).

Los estudiantes con experiencia laboral, ya sea un trabajo regular (23%) o un trabajo temporal (32%), son aquellos cuyos padres han alcanzado niveles educativos más bajos (CINE 0, 1 y 2). Sin embargo, de los estudiantes cuyos padres han alcanzado niveles académicos superiores (CINE 5 y 6), solo un 10% tiene una experiencia laboral regular previa, mientras que la temporal se iguala a los anteriores.

En cuanto al nivel socioeconómico de los estudiantes, tomando como referencia la ocupación profesional de sus progenitores, encontramos que sólo el 28% tienen padres con un ejercicio profesional clasificado dentro del CIUO 2² (profesionales científicos e intelectuales), mientras que el resto presentan gran variedad de profesiones. En cuanto al nivel académico de los progenitores, el 27% de los nuevos estudiantes tienen padres que han alcanzado la formación universitaria, mientras que un 25% de alumnos tienen padres cuyo nivel académico máximo es la Educación Secundaria Obligatoria (CINE 3). Por lo tanto, los padres del 48% de los alumnos que ingresan en la Educación Superior ha alcanzado un nivel académico superior a la Educación Secundaria Obligatoria sin llegar a alcanzar la formación universitaria (CINE 3 y 4).

En cuanto a la autonomía económica de los estudiantes de la educación superior española, el 51.4% vive con sus padres, agrupando el porcentaje restante a los alumnos que viven solos (7%), que comparten piso con amigos (23%) o con otras personas (19%). Si atendemos a este mismo factor, y le añadimos una variable como los estudios que realizan dentro de la Educación Superior, el 55% de aquellos que están cursando un Grado Universitario viven con sus padres, bajando a un 33% para los estudiantes de Máster.

A su vez, para los estudiantes que no viven con sus progenitores, el coste medio de los gastos básicos está entre 300 y 370 euros, dependiendo de si comparten piso, viven solos o en una residencia de estudiantes.

Sobre la movilidad de los estudiantes españoles, quienes viven con sus padres están menos predispuestos a cursar estudios en el extranjero frente a los que viven solos. Para realizar estas

² La Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) consiste en una estructura de clasificación de las ocupaciones profesionales en función de las tareas y actividades que requiere la ocupación. Fue desarrollada por la Conferencia Internacional de Estadísticos de Trabajo en 1957, y actualizada a lo largo del tiempo hasta la última versión vigente, llevada a cabo por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2008, la cuál ha sido la consultada para este trabajo.

Puede ser revisada en el siguiente enlace: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/docs/resol08.pdf>

estancias en el extranjero los estudiantes pueden hacerlo a través de distintas vías o programas, desatando con un 49.8% el disfrute de una beca de movilidad dentro del Programa ERASMUS. Otro dato a destacar de estas matriculaciones en el extranjero es que el 25.2% lo hace sin adherirse a ningún programa ni acuerdo internacional. Los estudiantes que se matriculan en el extranjero tienen como principal fuente de financiación a sus familias (76%), pero también encontramos muchos casos de financiación sus gastos académicos mediante de becas estatales (46%); y estudiantes que ha trabajado previamente para ahorrar y costearse sus estudios en el extranjero (37%). Por lo consiguiente la financiación de los estudiantes generalmente depende de la combinación del soporte económico familiar, de sus propios medios, o, de las becas estatales.

2. DISEÑO Y METODOLOGÍA.

Para llevar a cabo este estudio de caso se toman los datos recogidos para el proyecto en el que nos enmarcamos relativos a la Universidad de Málaga. Dichos datos han sido recopilados mediante un cuestionario online diseñado específicamente para el proyecto. En total, la muestra que corresponde a esta Universidad es de un total de 486 estudiantes solicitantes y no solicitantes de una beca dentro del programa ERASMUS. Es importante destacar que el cuestionario nos permite subdividir al grupo de estudiantes solicitantes de una beca ERASMUS en tres subgrupos: 1) aquellos estudiantes que ya culminaron su estancia; 2) estudiantes que aún no han comenzado su estancia en el momento de realizar el cuestionario; y, 3) estudiantes que ya han empezado dicha estancia.

2.1. ANÁLISIS DE LOS DATOS

Teniendo en cuenta cuestiones iniciales que guían este estudio, de nuevo debemos tener presente el perfil socioeconómico de la muestra participante. En su mayoría está compuesta por estudiantes con una edad media que oscila entre los 20 y 24 años (79.4%), y los estudiantes provienen de las disciplinas de Pedagogía y Psicopedagogía en un 22,2%; Ciencias Sociales, del Trabajo, Derecho y Administración un 21,8%; un 14% pertenece al área de Artes y Humanidades; y estudiantes de Ingeniería, Arquitectura y Tecnología 12,3%.

La percepción que tienen los encuestados de su propio nivel socioeconómico es factor clave para nuestra investigación. Así, un 72,2% se encuadra en un nivel medio; mientras que un 18,5% considera su nivel socioeconómico bajo, y el 7% lo considera alto. De los encuestados, el 82.5% no trabaja, y de los que sí tiene una relación laboral, ésta es en el 72,9% de los casos a tiempo parcial. Del total de los encuestados, el 41.1% de ellos recibieron beca del MECD para poder realizar sus estudios en la universidad.

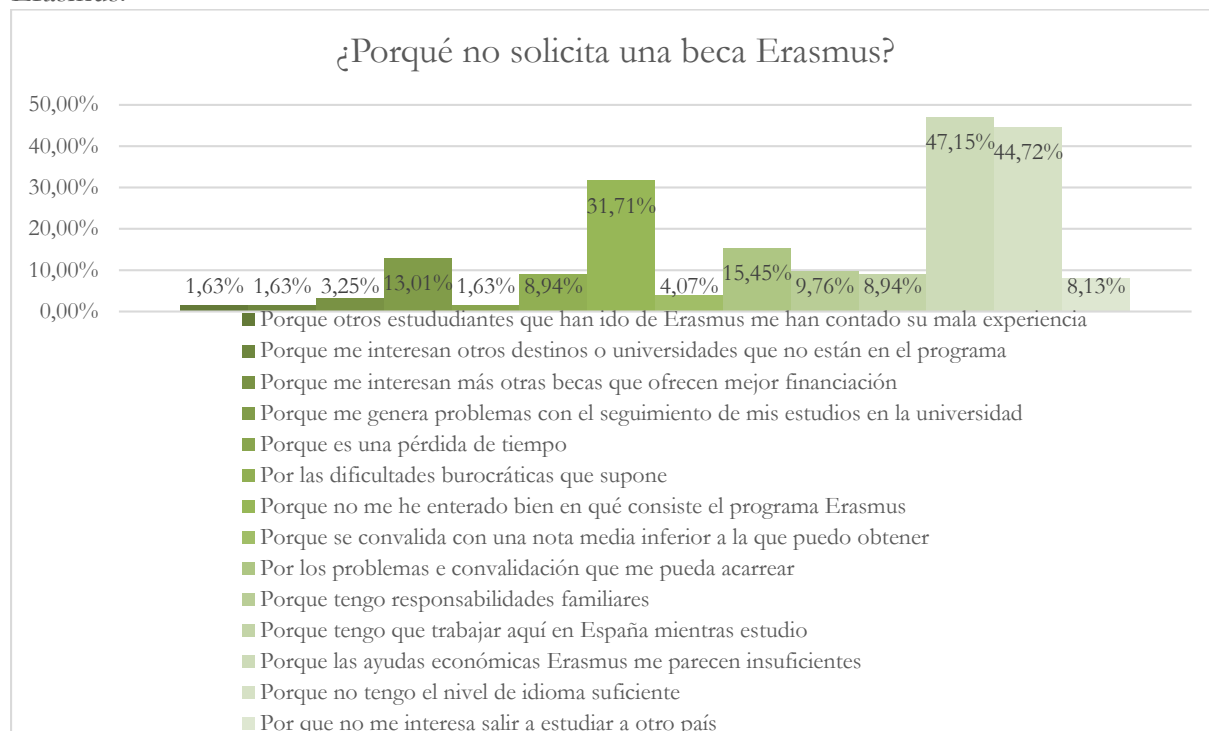
Por consiguiente, el perfil de los estudiantes de la Universidad de Málaga encuestados corresponde a individuos con una edad entre los 20 y 24 años; con un nivel general socioeconómico percibido como medio, y en su mayoría (82,5%) no trabajan en el momento en el que les es facilitado el cuestionario.

2.2. ESTUDIANTES QUE NO HAN SOLICITADO LA BECA ERASMUS.

Del total de la muestra, aquellos estudiantes que no han solicitado la beca ERASMUS representan el 25.3% del total de la muestra. Teniendo en cuenta el objetivo que persigue nuestro estudio, un aspecto fundamental para poder responder a nuestros interrogantes es conocer cuáles son las razones que llevan a un estudiante a no solicitar una beca dentro del programa ERASMUS.

A continuación, gracias al Gráfico 1 se puede conocer cuáles son las razones por las cuales los estudiantes no solicitan una beca del programa ERASMUS.

Gráfico 1: Razones por las que los estudiantes de la Universidad de Málaga no solicitan una beca Erasmus.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos.

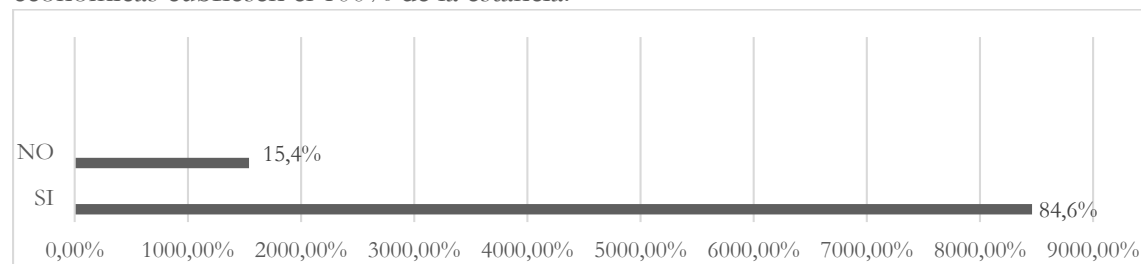
Atendiendo a estas respuestas, podemos observar las que destacan dos razones que provocan que los estudiantes no soliciten una beca Erasmus. El 47.15% no solicitó la movilidad por considerar insuficientes las ayudas económicas para el disfrute de la beca, y, otra de las razones que impulsó esta opción, con un 44.72%, fue no tener el nivel de idioma suficiente para hacer la estancia en el extranjero.

Es evidente que las razones más destacadas por los estudiantes sacan a la luz un trasfondo socioeconómico que condiciona claramente solicitud o no de una beca ERASMUS. Considerar la cuantía de las ayudas del programa como insuficientes, teniendo en cuenta el perfil socioeconómico de los estudiantes de la Universidad de Málaga es un hecho inequívoco. En cuanto al nivel idiomático, es probable que sea mayor en estudiantes con más posibilidad de recursos para poder acceder a cursos e instituciones en los que mejorarlo, es decir, aquellos de una esfera alta socioeconómicamente hablando, frente a aquellos estudiantes que no tienen tantas facilidades económicas para ello.

Para determinar el peso que las características socioeconómicas tienen para este subgrupo de la muestra en su predisposición a solicitar o no una beca ERASMUS, se propuso a los estos estudiantes dos supuestos: 1) en caso de que la beca Erasmus cubriese los gastos de viaje, estancia y manutención al 100% ¿Hubiesen solicitado la beca?; y, 2) ¿Hubiesen solicitado la beca si cubriera esos mismos gastos, pero al 50%?

Para el primer caso, el 84.6% de los estudiantes que no hicieron la solicitud para un ERASMUS lo hubiera hecho, frente a un 15.4% que seguiría igual. Por consiguiente, las posibilidades económicas personales influyen significativamente en la solicitud o no de una movilidad.

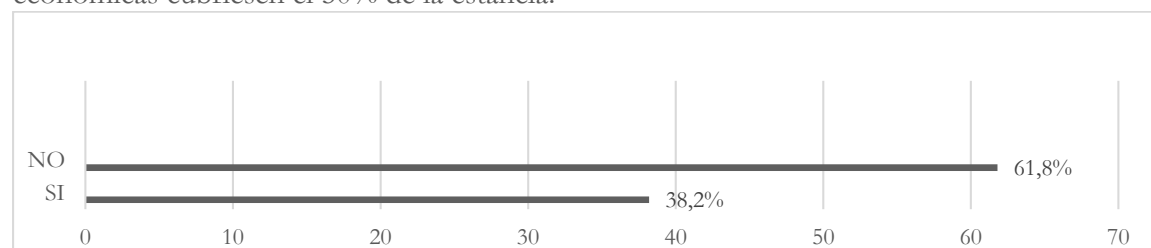
Gráfico 2: Estudiantes no solicitantes de beca ERASMUS que solicitarían la beca si las ayudas económicas cubriesen el 100% de la estancia.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos.

Cuando analizamos el segundo supuesto, observamos un movimiento de los datos interesante para nuestro trabajo.

Gráfico 3: Estudiantes no solicitantes de beca ERASMUS que solicitarían la beca si las ayudas económicas cubriesen el 50% de la estancia.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos.

En este caso, los porcentajes entre las dos respuestas se reparten más, pero, es revelador que un 61.8% de los estudiantes que no solicitaron la beca seguiría sin hacerlo, aun teniendo asegurado el 50% de los gastos totales de su estancia en el extranjero, frente a un 38.2% que si la solicitaría.

En consecuencia, entendemos que un 61.8% de los estudiantes no solicita una beca ERASMUS debido a cuestiones severas de incompatibilidad económica. De nuevo, con este dato en concreto, encontramos un signo más que nos invita a pensar que el funcionamiento del programa ERASMUS, concretamente las ayudas económicas destinadas a cada estudiante, no favorece factores socioeconómicos equitativos para el disfrute de la movilidad

2.3. ESTUDIANTES QUE SÍ HAN SOLICITADO UNA BECA ERASMUS.

Centrémonos ahora en aquellos estudiantes solicitaron la beca. Éstos representan un 74.7% del total de la muestra, y gracias a ellos podemos recopilar datos sobre cuestiones interesantes para resolver los interrogantes que nos planteamos. Concretamente, queremos conocer qué porcentaje de sus gastos cubre la beca ERASMUS.

Tabla 1: Porcentaje del total que cubre las ayudas económicas Erasmus de la totalidad de la estancia del estudiante.

<i>¿HASTA QUÉ PUNTO LA BECA ERASMUS CUBRE SUS GASTOS?</i>					
		FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VÁLIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
VÁLIDO	Cubre entre el 81% y el 100% de los gastos	9	1.9	2.5	49.0
	Cubre entre el 61% y el 80% de los gastos	50	10.3	14.1	14.1
	Cubre entre el 41% y el 60% de los gastos	115	23.7	32.4	46.5
	Cubre entre el 21% y el 40% de los gastos	105	21.6	29.6	78.6
	Cubre entre el 10% y el 20% de los gastos	53	10.9	14.9	93.5
	Cubre menos del 10% de los gastos	23	4.7	6.5	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos.

De los estudiantes encuestados, encontramos que para el 72%, la cuantía económica de la beca cubre entre un 21% y un 60% de la estancia. Así, entendiendo que el porcentaje de gastos que supone la totalidad de su estancia no están cubiertos en su totalidad por las ayudas propias del programa, el siguiente paso es conocer mediante qué recursos afrontan estos estudiantes ese porcentaje sin cubrir de la beca. El 65.92% de ellos depende de la financiación familiar, hecho que resalta de nuevo que el nivel socioeconómico de las familias de los estudiantes es un factor importante en la solicitud o no de una movilidad dentro del programa ERASMUS.

Por ende, tenemos diversas señales que indican que el nivel socioeconómico tanto del estudiante, como de la familia es un factor de peso para poder disfrutar de una beca ERASMUS. A consecuencia de esto, la igualdad de oportunidades dentro del programa quizás no se está respetando como debería, ya que en una muestra de alumnos con nivel socioeconómico mayoritariamente medio y sin trabajo, más de la mitad de los alumnos a los que les ha sido concedida la beca necesita ayuda económica por parte de sus familias para poder solventar los gastos que ésta no cubre. En vista de estos datos, es plausible considerar que alumnos con un nivel socioeconómico bajo difícilmente podrán disfrutar de una movilidad dentro del programa ERASMUS.

3. CONCLUSIONES.

Haciendo una revisión a nivel global de los datos obtenidos para la Universidad de Málaga podemos constatar que los factores de corte socioeconómico influyen de manera significativa en la solicitud o no de una beca dentro del programa ERASMUS, y por tanto posibilidad de disfrutar de una estancia de estudios en el extranjero.

Podemos afirmar esto gracias a los datos obtenidos, pues muestran que los estudiantes que no solicitaron la beca, en su gran mayoría, expresaron razones de índole económico, ya que no consideran las ayudas económicas del programa sean suficiente para poder costear una movilidad por estudios en el extranjero.

Como hemos podido conocer gracias a los estudiantes que sí han solicitado esta beca, la cuantía económica que el programa ERASMUS proporciona al candidato al que le es concedida la movilidad cubre como máximo el 60% del total de la estancia en el extranjero. Si unimos a esto el hecho de que la parte proporcional que no cubra económicamente el programa, en un porcentaje considerable (recordemos, 65.92%), dependería del apoyo económico de la familia del estudiante, podemos inferir que para que un estudiante decida presentar una solicitud para una beca de este tipo, necesita contar con un respaldo económico externo a la propia beca. Teniendo presente el perfil socioeconómico que presentan los estudiantes de la Universidad de Málaga, que dependen de la financiación familiar para cubrir los gastos que las ayudas del programa ERASMUS no alcanza a cubrir, indica que dicho programa podría no estar favoreciendo en la medida en la que debería la igualdad de oportunidades. Podemos afirmar esto ya que las personas que no cuentan con esa financiación familiar es más probable que no piensen en solicitar el Erasmus. Por consiguiente, a partir de este estudio de caso podemos denotar la necesidad de realizar una revisión de los elementos de equidad en términos socioeconómicos que actualmente imperan en el programa ERASMUS con el fin de redirigir la acción del programa a la igualdad de oportunidades a la hora de disfrutar de una movilidad, tal y como se planteó dentro de sus objetivos en sus inicios en 1987.

BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas, J. F. (2015). La armonización del Espacio Europeo de Educación Superior: Estado actual de la cuestión. *Journal of Supranational Policies of Education*, 3(2015), 264-282. Recuperado de <https://revistas.uam.es/index.php/jospoe/article/view/5651>
- Comisión Europea (2012). Convocatoria de propuestas específica EAC/S02/12 Carta Universitaria Erasmus 2013. *Diario Oficial de la Unión Europea* (2012/C 41/05). Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/search.html?qid=1487582849426&text=Convocatoria%20de%20Propuestas%20espec%C3%ADfica%20EAC/S02/12%20Carta%20Universitaria%20Erasmus%202013&scope=EURLEX&type=quick&lang=es>
- Comisión Europea (2014). Educación, formación, juventud y deporte. *Serie: Comprender las políticas de la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Recuperado de https://europa.eu/european-union/topics/education-training-youth_es
- Consejo de la Unión Europea (1987). Decisión del Consejo de 15 de junio de 1987 por la que se adopta el programa de acción comunitario en materia de movilidad de los estudiantes (ERASMUS). *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, Serie L, número 166, de 25 de junio de 1987. Recuperado de <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-1987-80682>
- Haug, G. (2010). La internacionalización de la educación superior: más allá de la movilidad europea. *La cuestión universitaria*, 6(2010), 20-29.
- OAPEE (2014). Datos y cifras del programa Erasmus en España. Curso 2012/2013. Recuperado de <http://www.oapee.es/comunicacion/publicaciones/erasmus.html>
- Orr, D., Gwosc, C. y Netz, N (2011). *Social and Economic Conditions of Student Life in Europe 2008-2011. Synopsis of indicators. Final Report*. Bielefeld: W. Bertelsmann Verlag. Recuperado de http://www.eurostudent.eu/download_files/documents/EIV_Synopsis_of_Indicators.pdf
- Pozo-Vicente, C. y Agueded-Gómez, J. I. (2012). El programa de movilidad ERASMUS: motor de la adquisición de competencias interculturales. *Revista Investigación Educativa*, 30(12), 441-458. Recuperado de <http://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/100983/138191-644721-1-PB.pdf;sequence=1>
- Teichler, U. (2012). International Student Mobility in Europe in the Context of the Bologna Process. *Journal of International Education and Leadership*, 2(1), 1-13. Recuperado de <http://www.jielusa.org/wp-content/uploads/2012/01/International-Student-Mobility-in-Europe-in-the-Context-of-the-Bologna-Process1.pdf>
- Valle, J. M. (2004). *50 años de política educativa de la Unión Europea (1951-2001): Fundamentos y acciones*. Tesis doctoral, Madrid: UNED.
- Valle, J.M. y Garrido, R. (2009a). La asimetría en los flujos de movilidad de estudiantes Erasmus. *Revista Española de Educación Comparada*, 15(2009), 93-130. Recuperado de <http://www.sc.edu.es/sfwseec/reec/reec15/reec1505.pdf>

Valle, J.M. y Garrido, R. (2009b). Movilidad de Estudiantes Universitarios: ¿Es España atractivo para los estudiantes Erasmus? *Revista Fuentes*, 9(2009), 98-117. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/32367/Movilidad%20de%20estudiantes%20universitarios.pdf;sequence=1>

SOBRE LOS AUTORES / SOBRE EL AUTOR

Ángela Caballero Cortés

Profesora Titular de Educación Comparada en el Departamento de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad de Málaga. Una de sus líneas de investigación está centrada en la Enseñanza Primaria en Málaga (1931-1951), Instituciones Educativas y Biográficas personales de maestros y maestras. Directora de varias tesis doctorales y trabajos Fin de Master. Miembro de la Sociedad Española de Educación Comparada; ha desempeñado puestos de gestión, en los últimos, como Vicedecana de Ordenación Académica en la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad de Málaga, y miembro de la Junta de Facultad y del Claustro Universitario

Contact information: Universidad de Málaga, acaballero@uma.es

Arantxa Batres Vara

Colaboradora del Grupo de Investigación Reconocido sobre Políticas Educativas Supranacionales [UAM/PR020] (GIPES). Graduada en Magisterio de Educación Infantil; Máster en Calidad y Mejora de la Educación por la Universidad Autónoma de Madrid. Actualmente se encuentra realizando una investigación sobre la Formación Inicial del profesorado de Educación Infantil desde una perspectiva supranacional dentro del programa de Doctorado en Educación en la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid bajo la tutela de Javier M. Valle.

Contact information: GIPES -Universidad Autónoma de Madrid, arantxa.batres@hotmail.com.

John Feisal Cárdenas Gómez.

Máster en Calidad y Mejora de la Educación en la Universidad Autónoma de Madrid, obteniendo la calificación de Matrícula de Honor en el Trabajo Fin de Master, titulado “Educación para la ciudadanía: Estudio comparado en Europa desde una perspectiva Supranacional”. Actualmente, realiza el Doctorado en Educación en la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, bajo la tutela de Javier M. Valle realizando una investigación que tiene como partida el anteriormente citado Trabajo de Fin de Master, buscando las bases para una Educación para la Ciudadanía cosmopolita, fundamentada en los Derechos Humanos y en valores tales como solidaridad, la multiculturalidad y la participación activa en la sociedad globalizada y cambiante en la que vivimos.

Contact information: GIPES - Universidad Autónoma de Madrid, john.f.cardenas@gmail.com.